

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos  
y Exhortos

Oficio: 098/2009.  
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.



PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

219

218

Asunto: Se solicita información  
"URGENTE y CONFIDENCIAL"

(SEGUNDO RECORDATORIO)

La Paz, B.C.S., a 20 de Marzo de 2009.

[Redacted] de la Federación,  
Titular de la Mesa Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



REGISTRO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN,  
MESA ÚNICA  
INVESTIGADORA EN  
LOS CABOS, B.C.S.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
MESA ÚNICA  
DE INVESTIGACION  
Y FRENTE DE ATENCION

SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
MESA ÚNICA  
DE INVESTIGACION  
Y FRENTE DE ATENCION  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDOS  
SA 26

FECHA  
CANTON  
MUNICIPIO  
ESTADO

SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
MESA ÚNICA  
DE INVESTIGACION  
Y FRENTE DE ATENCION  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDOS





**PGR**

220

219

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos  
y Exhortos

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS**  
**ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

**DE DERECHOS HUMANOS**  
**DELITO Y SERVICIOS A LA**  
**COMUNIDAD.**  
**REALIZADA DE BÚSQUEDA**  
**DE DESAPARECIDOS**

C.c.p. Lic. Javier Dovala Molina.- Delegado de la Institución en el Estado de Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Presente.- En atención a su oficio DEBCS/LAP/654/2009  
C.c.p. Lic. Julio Cesar Espinosa Pastrana.- Subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



**PUBLICACIÓN**  
**UNICA**  
**DORA EN**  
**S. E. C. S.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ENCARGADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TRAFICO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA  
DE  
JUSTICIA  
FEDERAL  
DE  
DEFENSA  
Y  
PROTECCIÓN  
CIVIL

**DE DERECHOS HUMANOS**  
**DELITO Y SERVICIOS A LA**  
**COMUNIDAD.**  
**REALIZADA DE BÚSQUEDA**  
**DE DESAPARECIDOS**



**PGR**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA



AGENCIA UNICA INVESTIGADORA  
EN LOS CABOS, B.C.S.

EXH PGR/BCS/LC/005/2009.  
EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.

221

220

----- CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFONICA -----

--- En la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Marzo del año 2009 dos mil nueve. -----

-- -El que suscribe Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Unica Investigadora en Los Cabos, B.C.S., quien en términos del párrafo primero, del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante Suheidi Yadira Díaz Pantaleón y Gabriela Noemí Olmos Castro, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia -----

----- HACE CONSTAR -----

-- -Visto el estado que guardan las constancias que integran el presente expediente de exhorto, y toda vez que la Agencia Federal de Investigación no ha proporcionado la información solicitada a la Dirección del Hospital General de Subzona numero 26 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Cabo San Lucas, Baja California Sur, con esta hora y fecha el suscrito, se comunico vía telefónica al numero telefónico 1434603 correspondiente a dicho Instituto, en donde se solicitó comunicación con la Doctora [REDACTED]

[REDACTED] Directora de la mencionada clínica, a quien se le solicitó información relacionada con algún registro de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 veinticuatro de marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, informando la mencionada profesionista que una vez consultado con personal a su cargo y verificado los registros y archivos con que cuenta en ese Instituto a su cargo, no se encontró información alguna respecto a las personas antes aludidas; lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CONSTE -----

**E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INDIA** TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

**DESAPARECIDO  
SA 26**



ÚBLICO  
CIÓN,  
NICA  
B.C.S.

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA  
E DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACION  
Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INDIA





AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA  
EN LOS CABOS, B.C.S.

EXH PGR/BCS/LC/005/2009.  
EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.

222  
221

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.-----

En la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, siendo las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete de Marzo del año 2009 dos mil nueve.-----

TÉNGASE por recibido el oficio número DMC/X/121/2009, suscrito por el C. [REDACTED] en su carácter de Director Municipal de Catastro, mediante el cual hace del conocimiento de esta Representación Social que dentro de sus archivos no se cuenta con registro alguno de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A) constitucional y 2º fracción IV, 168 y 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

---PRIMERO--- Agréguese el presente oficio a las constancias de la indagatoria de merito, para que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

-----CÚMPLASE-----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S. quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

-----DAMOS FE-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

PÚBLICO  
ERACIÓN,  
UNICA  
IDORA EN  
S, B.C.S.

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA

DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD:  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS  
SA 26

VEN SI  
VIAL  
TERIO  
ACION  
ENTOS  
SY  
S

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS





H. X Ayuntamiento de  
Los Cabos, B.C.S.

**Los Cabos**  
destino de todos  
H. X AYUNTAMIENTO 2008 - 2011

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Dirección Municipal de Catastro**

2009, Año del Normalismo en Sudcalifornia y 65 Aniversario de la Benemérita  
Escuela Normal Urbana "Profesor Domingo Carballo Félix"

223

222

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES  
EN MATERIA DE SEGURIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

OFICIO NÚMERO: DMC/X/121/2009  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



ENCARGADO DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGACION  
EN LOS CABOS, B.C.S.  
P R E S E N T E.

EL C. ABEL DAVID GREEN MORENO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR MUNICIPAL DE  
CATASTRO, DANDO CABAL CONTESTACIÓN AL OFICIO AMPF/0819/2009 DE FECHA 17 DE  
MARZO DEL 2009 GIRADO POR USTED, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO

**QUE SE LE  
OPERACIÓN,  
A ÚNICA  
ADONDE EN  
LOS CABOS**

QUE UNA VEZ REALIZADO LA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN  
MUNICIPAL A MI CARGO, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO A NOMBRE DE LA PERSONA  
SIGUIENTE:

GRABIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO  
TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ADRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED Y LE REITERO MIS MAS  
APRECIADAS CONSIDERACIONES.

DE LA REPUBLICA  
EXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
DA DE BÚSQUEDA  
ABARECIDAS

ATENTAMENTE:  
EL DIRECTOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE  
CATASTRO  
LOS CABOS, B.C.S.

DERECHOS HUMANOS  
MEXICANOS  
DA DE BÚSQUEDA  
ABARECIDAS



----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur a veintisiete de Marzo del año dos mil nueve .

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S. quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

----- CERTIFICA -----

- - -Que la presente copia fotostática que consta de una foja útil que concuerda exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue compulsada debidamente.

----- CONSTE -----

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S. quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- DAMOS FE -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA ÚNICA  
INVESTIGADORA

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD  
PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ORGANISMO ESPECIALIZADO EN TERRORISMO ACOPIADO  
PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
AGENCIA ÚNICA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD





224

223

----- ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO. -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.-----

- VISTO, el estado que guarda el presente expediente de Exhorto en que se actúa, y desprendiéndose de las constancias ministeriales, que se encuentra parcialmente diligenciado en sus términos el exhorto solicitado; toda vez que la autoridad exhortante solicito el desahogo de diligencias en los siguientes términos: a) Ordenar a la Agencia Federal de Investigación, de esta adscripción, la localización y presentación de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 veinticuatro de marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a esta subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y el Comercio correspondiente a esta Subsede así como a Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; d) Se gire oficio a la Dirección de Transito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; e) Se gire oficio a la Agencia Federal de Investigación de esta adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier



O PÚBLIC.  
ERACIÓN,  
A UNICA  
ADORA EN  
OS, B.C.S.



DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
EL INCUENCA  
DA  
N INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS

REGISTRO PUBLICO  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SABAPRECIDA

AGENCIA UNICA INVESTIGADORA  
EN LOS CABOS  
B.C.S.





lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; y toda vez que no existe diligencia pendiente por practicar; con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, así como en los diversos 45, 46, 48 y 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4ª fracción I, apartado A) incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

225  
224

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Remítanse las constancias que hasta el momento integran el presente expediente de exhorto al Agente del Ministerio Público de la Federación exhortante con sede en La Paz, Baja California Sur, para que sean agregadas para constancia legal al Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S., quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS, B.C.S.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS  
A 26



PÚBLICO  
CIÓN,  
UNICA  
ORA EN  
B.C.S.



AL DE LA  
ESPECIAL  
E DELINCO  
ZADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRÁFICO DE ARMAS



GENERAL  
MICA  
ESTATAL  
MINISTERIO  
DERACIÓN  
MIENTOS  
VOS Y  
B.C.S.

IRENDOS MEXICANOS  
PUNTO DE VENTA A LA  
RD.  
4000 BLVD. AVANZA  
PARECIDA





ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Tenga se por recibido el oficio Número SAP/678/2009 de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el licenciado José Alfredo de la Rosa Escalante, Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado en el oficio 63/2009, de fecha 03 de marzo del presente año; por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento antes mencionado, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firmo [Redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

Vertical stamp: DE LA REPUBLICA, DE LA INVESTIGACION, DE LA DELINCUENCIA, DE LA DEFENSA, DE LA ASISTENCIA, DE LA INVESTIGACION, DE LA DELINCUENCIA, DE LA DEFENSA, DE LA ASISTENCIA

Vertical stamp: DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA, DAD, DE BÚSQUEDA, APARECIDAS

Handwritten signature and date: 5/11/09

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

Vertical stamp: DE LA REPUBLICA, DE LA INVESTIGACION, DE LA DELINCUENCIA, DE LA DEFENSA, DE LA ASISTENCIA

Vertical stamp: DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA, DAD, DE BÚSQUEDA, APARECIDAS







